

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-006

En Esmeraldas, a los 30 días del mes de Marzo del año 2016, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS** representada por el señor Ing. Franklin Geovanny Sánchez, en calidad de Administrador del Contrato encargado según Memorando **Nro. CNEL-ESM-TH-2016-0243-M** de fecha 18 de marzo de 2016 emitido por el departamento de Talento Humano debido que el titular Ing. Luis Nazareno Valencia se encuentra en goce de vacaciones y el Ing. liber Mosquera Cuero, en calidad de Delegado Técnico designado por el Administrador de la UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS, mediante memorando **CNEL-ESM-ADM-2016-0204-M** a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominaran simplemente como "CNEL EP"; y, por otra parte el Ing. Oscar Eduardo Martínez Neira, por sus propios y personales derechos, en calidad de consultor, quien para efectos de la presente acta se denominara como "**CONSULTOR-JEFE DE FISCALIZACIÓN**". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde a los servicios que se contrataron mediante el contrato de **CONSULTORÍA INDIVIDUAL No. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-006**, correspondiente al proceso asignado con el Código **No. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-006**, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL, según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación.

DESCRIPCIÓN	VALOR
CONSULTOR INDIVIDUAL Nº BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-006 PARA CONSULTOR JEFE DE FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE: CHAFLU ADENTRO, TANATE ARRIBA, COMUNA DE TIMBRE II, ISLA DEL ENCANTO, SANTA JULIA II, ISLA LUIS VARGAS TORRES II, COLINAS DEL SOL, BUENOS AIRES IV, 15 DE NOVIEMBRE II, PAZ Y PROGRESO III, GUAYACANES IV, NUEVO AMANECER, VENADERA II, 5 DE AGOSTO, ROMPESACO, CAJONES III, LOS ÁNGELES I, CANILLERA, SAN MARTIN DE VICHE III, CUPA LOS VELEZ II, BOCANA DE OSTIONES, WALTE, SAN LORENZO I, LUIS CEVALLOS, SAN FRANCISCO DE SAN LORENZO, CASA DE POBRE, RIO BOGOTÁ, CARONDELET, BALSAREÑO, (29 PROYECTOS)	26.546,67 + IVA

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 **Oficio No. MERR-SDCE-2014-0314-OF**, mediante la cual la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del MERR, autorizó a CNEL EP - Unidad de Negocio Esmeraldas, realizar los procesos de contratación para la ejecución de los proyectos que forman parte del programa de reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución.

Barrio Santas Vainas. Calle Espejo y Río Cayapas Esquina.
Esmeraldas – Ecuador. Telfs.: 06-2723232 / 06-2722241 / 06-2722239



Colabora con el planeta, no arrojes basura, recicla este material.

**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-006**

- 1.2** Mediante la certificación presupuestaria No. 20086 de fecha 28 de agosto de 2014, se indica que si existe disponibilidad en la partida presupuestaria y aprobado por el director Financiero de CNELEP- Unidad de Negocio Esmeraldas.
- 1.3** Mediante Resolución No. UNE-BID-284-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, donde el Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco Administrador de CNELEP- Unidad de Negocio Esmeraldas resuelve: Adjudicar el Contrato para la prestación del servicio de CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-006 al Ing. Oscar Eduardo Martínez Neira.
- 1.4** El contrato No. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-006 fue celebrado el 11 de febrero de 2015, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA CNELEP Unidad de Negocio Esmeraldas y el Ing. Oscar Eduardo Martínez Neira donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de OCHO MESES, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.
- 1.5** El Jefe de Fiscalización de este contrato es el Ing. Oscar Eduardo Martínez Neira.
- 1.6** El anticipo en este contrato de consultoría individual, no se contempla, por cuanto el pago se establece en forma mensual previa presentación del informe mensual del consultor y factura respectiva.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN.-

En este acto, el Ing. Oscar Eduardo Martínez Neira, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios en el Contrato BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-006, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada, por lo que se procede a hacer formal entrega de los mismos a la Contratante.

Por su parte, los señores Ing. Franklin Geovanny Sánchez Quilligana en calidad de Administrador del Contrato encargado y el Ing. liber Mosquera Cuero como Delegado Técnico, declaran haber recibido los servicios detallados en el objeto del Contrato BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-006; siendo estos, conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del consultor, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-006**

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Fecha de inicio del plazo del contrato:

Día 11 de Mayo de 2015

Fecha de conclusión del plazo del contrato: Día 11 de Enero de 2016

Se debe indicar que el retraso de esta respectiva acta definitiva se debe que algunos procesos estaban en etapa de liquidación y el Ing. Eduardo Martínez Neira debía verificar dichos procesos terminen según lo planificado.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del Contrato Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-006, que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO USD 26.546,67

(-)MULTAS 0.00

VALOR TOTAL A PAGAR USD 26.546,67

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP, deberá entregar al Consultor con cargo a la partida No. 20086; este es, **VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 67/100Dólares de los Estados Unidos de América**, sin IVA.

QUINTA: DE LAS GARANTÍAS

Por la modalidad de pago del Contrato, esto es en forma mensual, previa presentación de facturas para cancelar los honorarios profesionales, CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas **no solicita** garantías.

**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-006**

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

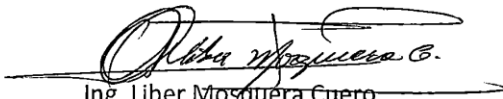
El Jefe de Fiscalización acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la Unidad de Negocios Esmeraldas CNEL EP, no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de los servicios, objeto del Contrato **Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-006**; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado el administrador del contrato (E) y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del consultor.

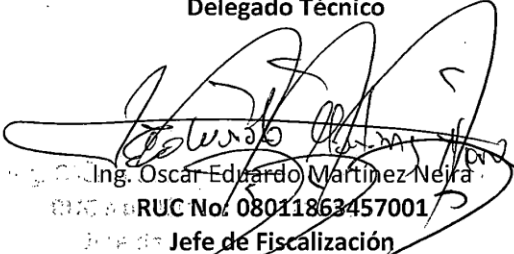
Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.



Ing. Franklin Geovanny Sánchez Q.
Administrador del Contrato (E)



Ing. Liber Mosquera Cuero
Delegado Técnico



Ing. Oscar Eduardo Martínez Neira
RUC No. 08011863457001
Jefe de Fiscalización